

IEEM sustituye vocales distritales y municipales para la elección local 2024

Adriana Carbajal

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyó a vocales distritales y municipales en el Distrito 24 de Nezahualcóyotl; en la Junta Municipal de Atlautla; en la Junta Distrital 5 de Chimalhuacán y en las correspondientes, tanto a la del Distrito 29 de Tianguistenco, como a la municipal.

El Consejo General avaló la sustitución de dichas vocalías derivado de que las personas asignadas manifestaron la imposibilidad de continuar al frente de sus cargos y, en consecuencia, se aplicaron criterios de igualdad de género para llevar a cabo los reemplazos necesarios.

Con estas acciones, el IEEM emprende las acciones necesarias para garantizar que la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 sea un ejercicio apegado a los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad.

Hace unos días el órgano electoral Consejo llevó a cabo el proceso para la asignación de las y los consejeros y vocales

que se encargarán de organizar el proceso.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Desconcentrados, Karina Ivonne Vaquera Montoya, explicó que los 270 consejeros distritales y 750 consejeros municipales propietarios, que fueron seleccionados mediante una insaculación ejecutada de forma aleatoria, tendrán a su cargo tareas fundamentales para la organización del proceso electoral en curso.

Proyecto

En cuanto al Proyecto de Acuerdo para designar vocalías para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el Consejo General avaló a 135 personas como vocales distritales y 250 como vocales municipales.

Entre sus responsabilidades se encuentra su participación en la entrega y recepción de la documentación electoral, el acompañamiento en los recorridos dentro de los consejos, así como votar los acuerdos y resoluciones presentados ante el pleno, entre otras.



Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

El IEEM sustituye vocales para la elección local

REDACCIÓN CAPITAL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó el Proyecto de Acuerdo por el que se sustituyó a vocales distritales y municipales en el Distrito 24 de Nezahualcóyotl; en la Junta Municipal de Atlautla; en la Junta Distrital 5 de Chimalhuacán y en las correspondientes, tanto a la del Distrito 29 de Tianguistenco, como a la municipal.

Como parte de la Segunda Sesión Extraordinaria, el Consejo General avaló la sustitución de dichas vocalías derivado de que las personas asignadas manifestaron la imposibilidad de continuar al frente de sus cargos y, en consecuencia, se aplicaron criterios de igualdad de género para llevar a cabo los reemplazos necesarios.

Previamente el Instituto Electoral había designado vocalías para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, el

Consejo General avaló a 135 personas como vocales distritales y 250 como vocales municipales.

Con estas acciones, el Instituto Electoral del Estado de México emprende las acciones necesarias para garantizar que la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 sea un ejercicio apegado a los principios de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad y Paridad.



FOTO: ESPECIAL